

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 449-1

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

SABADO 11, DOMINGO 12 DE JULIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS).....

CAMIONETA

FORD

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

BX YV 57

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

RAUL MUNITA DE LA FUENTE

CONDUCTOR.....

7.980.428-2

RUN..... CIUDAD: OVALLE.....

FISCALIZACION LEY DE CAZA

COMETIDO.....

PROVINCIA DEL LIMARI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

PATRICIO LUNA FLORES - 10.604.908 -4

OVALLE,

10 JUL



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.